

Plan de Transición entre etapas

Curso 2023-24

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS BAÑOS
IESO PEÑA ESCRITA
(FUENCALIENTE)



Índice

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. DESTINATARIOS.....	4
3. CENTROS QUE PARTICIPAN.....	4
4. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN	5
5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	5
5.1. OBJETIVOS GENERALES	6
5.3 OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS:	6
6. PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES	6
7. ACTIVIDADES Y CALENDARIO	7
8. EVALUACIÓN	9
9. PLANIFICACIÓN ANUAL	9

1. JUSTIFICACIÓN

En el proceso educativo del alumnado, se hace necesario prestar especial atención a aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema, sobre todo cuando implican un cambio de etapa educativa. Son situaciones en las que es preciso prever mecanismos que faciliten el tránsito de forma que las personas que intervienen en este proceso lo vivan como algo progresivo y continuado.

-Para el desarrollo del programa de **cambio de etapa educativa** de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, en la localidad de Fuencaliente, nos basaremos en la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo de 2022**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. El RD ordena las enseñanzas mínimas de la ESO, teniendo implicaciones directas en el proceso de transición entre etapas, ya que establece el perfil del alumnado al término de la educación primaria (Anexo I): se definen las competencias clave que estos han de adquirir, así como los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria. Asimismo, en el artículo 26, punto 7 de este Real Decreto se especifica que “para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positivas desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, y desde ésta a la Educación Secundaria Postobligatoria, las administraciones educativas y los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas”.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo de 2022**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. En este RD se especifica que se ha de garantizar una transición con las mayores garantías a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, para ello las administraciones educativas y los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas.
- **Real Decreto 66/2013**, que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en Castilla La Mancha, que recoge en la Sección 2ª que el Modelo de Orientación en la etapa de Educación Primaria se centrará en el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje y la acción tutorial, cuidando especialmente el tránsito a la etapa de Secundaria

- **La Ley 7/2010, de 20 de Julio de 2010**, de Educación de Castilla-La Mancha en su artículo 34, objetivos del currículum, en el apartado c. aseguran la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje entre las etapas y en el artículo 53, la coordinación en las distintas etapas educativas para facilitar la transición.
- **Orden 121/2022, de 14 de junio de 2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En su artículo 10, en Coordinación con otras etapas, se establece en el punto 1 que “Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado, los centros establecerán mecanismos adecuados de coordinación entre las etapas de primer ciclo de Educación Infantil y segundo ciclo de Educación Infantil, así como la Educación Primaria y de Educación Secundaria”. En el punto 3 se añade que “En la coordinación, con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se concretará como mínimo, la presentación y revisión mutuas de las programaciones didácticas de las áreas de 6º curso de Educación Primaria y de sus correspondientes materias en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria”.
- **Orden 185/2022, de 27 de septiembre de 2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre de 2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022 de 14 de junio de 2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En su artículo tercero expone que, “en la colaboración con otros centros, los proyectos educativos recogerán los criterios para la elaboración de un Plan para el cambio y la acogida del alumnado de Educación Primaria y para facilitar el acceso a otras enseñanzas”.

Por lo tanto, consideramos que con esta línea de actuación se pretende asegurar la continuidad educativa del alumnado desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas, mediante la coordinación de los centros implicados, la adaptación organizativa de los cursos 6º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria y la atención especial a las familias del alumnado, ya que, en nuestra localidad, el paso de Primaria a Secundaria supone un cambio de etapa educativa pero no de centro.

2. DESTINATARIOS

Los destinatarios/as de este programa son, como es lógico, los alumnos de 6º E. Primaria que se incorporarán al IESO en el mes de septiembre. Del mismo modo, como pilar fundamental en este programa tenemos a las familias, que serán también destinatarias de este programa, haciéndolas partícipes en todo el momento del proceso.

3. CENTROS QUE PARTICIPAN

Los dos centros de la localidad:

- IESO “Peña Escrita”.

- CEIP “Nuestra Señora de los Baños”.

4. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN

- Directores de ambos centros: IESO “Peña Escrita” y CEIP “Nuestra señora de los Baños”.
- Jefe de Estudios del IESO.
- Secretaria del CEIP, ya que el centro no cuenta con Jefe de estudios en el Equipo Directivo.
- Tutora de 1º ESO.
- Tutora de 6º EP.
- Orientadora, que atiende a ambos centros.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica, que atiende a ambos centros.
- Especialistas de 1º ESO en Lengua, Matemáticas, Inglés, Biología - Geología y Geografía - Historia.
- Especialista de Inglés de 6º de E. Primaria, que en este curso es la tutora.
- Especialista del Plan Éxito Educativo Prepára-T+ del colegio (siempre que sea concedido).

5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Con el programa de transición pretendemos minimizar los principales cambios derivados del paso de la etapa de E.P a la Secundaria, siendo conscientes del momento de las vidas de los alumnos/as en las que tiene lugar dicho tránsito. Con lo cual, estos objetivos deben ir encaminados a que los aprendizajes, metodologías, evaluación... sean lo más homogéneos posibles y no encuentren ese escalón en esa nueva etapa que van a comenzar.

Del mismo modo, también se trabajará en la adquisición de técnicas de autocontrol en clase (escuchar, atención...), así como mayor peso de trabajo del alumnado en casa, que tanto cuesta cuando pasan a la Educación Secundaria Obligatoria.

5.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Diseñar y desarrollar estrategias que mejoren la comunicación y colaboración de los centros en los que se desarrolla la escolaridad obligatoria del mismo alumnado.
2. Facilitar el desarrollo de líneas comunes de trabajo en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en centros que imparten Educación Primaria y ESO en el mismo contexto y/o localidad (metodología, evaluación, documentos...).
3. Gestionar situaciones de trabajo y formación compartidos entre el profesorado responsable de la Educación Primaria y ESO y otros profesionales con intervención directa con este alumnado.
4. Garantizar la continuidad entre las dos etapas educativas.
5. Favorecer los cauces de comunicación y coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y Secundaria.
6. Prevenir las dificultades que puedan aparecer con el cambio de etapa educativa.
7. Revisar y analizar los documentos que se consideran relevantes (informe de traspaso de información entre ambas etapas).

8. Colaborar con el alumnado y las familias para hacer más fluida la comunicación en el paso de Primaria a Secundaria, facilitando información sobre ese cambio y haciéndoles partícipes en todo momento del proceso.
9. Favorecer y mejorar la convivencia intercambiando información sobre normas de convivencia ambos centros educativos.
10. Proporcionar información de cada uno de los alumnos/as que acceden a Secundaria, que facilite la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de optativas...
11. Analizar la información sobre el alumnado ACNEAE y aquellos otros alumnos que tengan dificultades, problemas de comportamiento, de salud, etc.
12. Colaborar y coordinarse con otros servicios: Inspección Educativa, Educadora Social, Ayuntamiento, Asociaciones, Servicios Sociales....
13. Contribuir a una transición fluida con el alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.
14. Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento...

5.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ALUMNADO:

1. Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
2. Facilitar al alumnado de 6º de primaria información sobre 1º ESO.
3. Colaborar en la acogida por parte de los alumnos de la ESO.
4. Proporcionar información sobre el IESO: aulas, horarios, normas...
5. Aportar información sobre las distintas opciones académicas.
6. Orientar al alumnado sobre la estructura del sistema educativo.

5.3 OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS:

1. Orientar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva Etapa.
2. Facilitar información sobre la matriculación, oferta educativa...
3. Proporcionar información sobre el IESO: organización y funcionamiento, normas, optativas... y responder a las dudas que tengan.
4. Colaborar y coordinar en la continuidad en las relaciones familia-centro en esta nueva Etapa.

6. PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES

1. Durante los primeros días del curso escolar, tanto en el colegio como el IESO, se elaborarán por parte de los alumnos: las normas de clase y se darán a conocer las normas de convivencia del centro.
2. De forma periódica tendrá lugar una reunión de la dirección del IESO con los Servicios Sociales para tener conocimiento de los alumnos tratados por éstos.
3. Otras actuaciones en el programa, pueden realizarse en las siguientes fases:
 - Primera fase: finalizada la evaluación inicial, se realizarán reuniones con los especialistas de Lengua, Matemáticas, inglés, Biología y Geología y Geografía e Historia, y el Departamento de Orientación del centro para llevar a cabo el análisis de resultados de la evaluación inicial de los alumnos de 6º E.P a 1º de ESO, con el objetivo de consensuar estándares básicos de aprendizaje. Se revisará el programa y se consensuará el calendario de próximas reuniones.

- Segunda Fase: Adoptar acuerdos y consensuar posturas metodológicas, competencias de aprendizaje, aspectos sobre convivencia y criterios de evaluación, así como establecer el informe de final de etapa y consensuar la prueba final de Etapa e inicial de Secundaria.
- Tercera fase: una reunión del IESO dirigido a los alumnos de 6ºE.P procedentes del colegio público “Nuestra Señora de los Baños” de Fuencaliente. Se les informa fundamentalmente de las principales novedades de etapa educativa que encontrarán en la ESO: asignaturas obligatorias, asignaturas optativas, horario, profesores...

A continuación, se realizará una visita por las dependencias del centro: biblioteca, aula de plástica, taller de tecnología, laboratorio de Biología y aulas de la ESO.

- Cuarta Fase: reunión con el tutor de 6º, Jefatura de estudios del IESO y Orientación al final del curso escolar. El objetivo es proporcionar la información final de cada alumno/a sobre rendimiento académico, actitud y situación familiar. Así como los informes correspondientes.

7. ACTIVIDADES Y CALENDARIO

ACTIVIDADES 1ª EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	IMPLICADOS
Informar de las normas de funcionamiento del Centro y realizar las correspondientes Normas del Aula.	Septiembre-Octubre	Tutor, alumnos.
Reunión para acordar calendario de próximas reuniones y para revisar el programa.	3 de octubre	Directores, jefe de estudios IESO, secretaria CEIP.
Reunión después de la Evaluación Inicial, en la que se analizarán los resultados obtenidos y se fijará la metodología más adecuada a seguir a lo largo del curso.	7 de noviembre	Todos los docentes implicados.
ACTIVIDADES 2ª EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	IMPLICADOS
Revisar el informe de cambio de etapa, así como pruebas finales de cursos anteriores.	23 de enero	Directores, jefe de estudio, secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.
Informar y analizar los resultados de la primera evaluación.	23 de enero	Directores, Jefe de estudio, Secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.

Tomar acuerdos e integrar criterios para la mejora de la etapa educativa: E. Primaria a Secundaria.	23 de enero	Directores, Jefe de estudio, Secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.
Proceso de admisión de los alumnos de 6ºE.P que van a pasar a 1ºESO. Reuniones informativas para las familias.	febrero	Equipo directivo IESO, familias y orientadora.
Reunión de Intercambio de acuerdos y adoptar consensos. Criterios comunes para elaborar (revisar pruebas finales de etapa, inicial de 1º de la ESO). Según nueva normativa.	23 de enero	Directores, jefe de estudio, Secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.
ACTIVIDADES 3ª EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	IMPLICADOS
Trabajo en los centros sobre los acuerdos adoptados. Intercambio de acuerdos tomados en la revisión.	16 de abril	Directores, Jefe de estudio, Secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.
Informar y analizar los resultados de la segunda evaluación.	16 de abril	Directores, Jefe de estudio, Secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.
Prueba final de etapa de 6º E.P	16 de abril	Directores, jefe de estudio, Secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.
Visita - charla informativa a los alumnos de 6º de Primaria: la orientadora asesora sobre el IESO y la nueva etapa educativa. (Jornadas de puertas abiertas).	Mayo	Orientación, dirección del IESO y el profesorado que va a ser visitado por el alumnado de 6º durante la jornada.

Reunión Final: CEIP e IESO, información sobre los grupos y alumnos individualmente. Intercambio de información sobre acneaes, metodología de trabajo, materiales, recursos...	25 junio	Directores, jefe de estudio, Secretaria CEIP, tutora 6º EP, especialistas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés CEIP e IESO, orientación y PT.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. EVALUACIÓN

La evaluación del Programa de cambio de la etapa educativa de E.P a ESO, se debe colaborar y valorar con todos los implicados en el proceso de planificación, ejecución y seguimiento de las actuaciones previstas (profesorado, alumnos y familia).

Por lo tanto, la evaluación ha de ser global, continua y formativa, esto nos va a permitir adaptar al programa constantemente e introducir cambios, pero también hay que evaluar todas las actividades-actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa una vez aplicado, a través de una evaluación final.

ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CONSECUICION				
	1	2	3	4	5
1. Grado de consecución de los objetivos propuestos en el programa.					
2. Grado de cumplimiento de la temporalización.					
3. Nivel de satisfacción del funcionamiento del programa.					
4. Adecuación de los materiales utilizados.					
5. Participación de los docentes.					
6. Participación del alumnado.					
7. Participación de las familias.					

9. PLANIFICACIÓN ANUAL DEL PLAN DE TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA 2022-23

CARGOS Y DOCENTES IMPLICADOS:

- Directores de ambos centros: IESO "Peña Escrita" y CEIP "Nuestra señora de los Baños.
- Jefe de Estudios del IESO.
- Secretaria del CEIP, ya que el centro no cuenta con Jefe de estudios en el Equipo Directivo.
- Tutora de 1º ESO.
- Tutora de 6º EP.
- Orientadora, que atiende a ambos centros.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica, que atiende a ambos centros.

- Especialistas de 1º ESO en Lengua, Matemáticas, Inglés, Biología - Geología y Geografía - Historia.
- Especialista de Inglés de 6º de E. Primaria, que en este curso coincide con la tutora.

TEMPORALIZACIÓN PARA ESTE CURSO

Se fijan cuatro reuniones que serán convocadas previamente y realizadas telemáticamente por Teams en horario no lectivo. Quedando distribuidas del siguiente modo:

- Miércoles: **7 de noviembre de 2023**, a las 16:30 h.
- Miércoles: **23 de enero de 2024**, a las 16:30 h.
- Miércoles: **16 de abril de 2024**, a las 16:30 h.
- Lunes: **25 de junio de 2024**, a las 10:00 h.

ACTUACIONES PREVISTAS

- Actuaciones previstas para las diferentes reuniones programadas.

- 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Orden del día y breve descripción de los puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Análisis de los resultados obtenidos tras la evaluación inicial de los alumnos de 6º de E. Primaria, así como de los alumnos de 1º de ESO, para poder continuar con los siguientes puntos.
3. Programaciones Didácticas (se volverán a revisar las programaciones de 6º de E. Primaria y de 1º de ESO dando prioridad a las áreas troncales de Lengua y Literatura, Matemáticas e Inglés, viendo si se han cumplido las propuestas que se recogieron el curso pasado y modificando las mismas en función de los acuerdos adoptados).
4. Metodología, aunando criterios metodológicos (los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos y las medidas de inclusión educativa).
5. Evaluación (procedimientos y criterios de calificación y de recuperación).
6. Convivencia y resolución de conflictos. (Desarrollo Plan de Igualdad y Convivencia en Centros).
7. Absentismo.
8. Ruegos y preguntas.

- 23 DE ENERO DE 2024

Orden del día y breve descripción de los puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2. Plan de acogida para el alumnado (reuniones con padres y alumnos, proceso de admisión del curso 23-24...).
3. Análisis de los resultados obtenidos tras la primera evaluación y realizar todas las mejoras correspondientes en las programaciones didácticas, según proceda.
4. Análisis de los planes de convivencia. Medidas encaminadas a mejorar problemas de conducta, dando información de aquellos alumnos/as que las presentan y cómo se resuelven los conflictos (primaria y secundaria).
5. Metodología (análisis de los acuerdos adoptados en la reunión anterior y su efectividad).
6. Evaluación (análisis de los acuerdos adoptados).
7. Atención a la diversidad.
8. Análisis de situaciones de absentismo escolar.
9. Ruegos y preguntas.

- **16 DE ABRIL DE 2024**

Orden del día y breve descripción de los puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Análisis de los resultados obtenidos tras la segunda evaluación y previsión de los resultados académicos finales, para realizar todas las mejoras pertinentes, en las programaciones didácticas, intentando que dichos resultados sean lo más satisfactorios posibles.
3. Análisis de los problemas de conducta o convivencia que pudiesen existir y cómo se están resolviendo dichos conflictos en ambas etapas.
4. Metodología (análisis de los acuerdos adoptados en la reunión anterior y su efectividad).
5. Evaluación (análisis de los acuerdos adoptados).
6. Atención a la diversidad, analizando el alumnado que pueda presentar más problemas de aprendizaje o de cualquier otro tipo.
7. Análisis de situaciones de absentismo escolar si se dieran y participación de las familias en el proceso educativo.
8. Ruegos y preguntas.

- **25 DE JUNIO DE 2024**

Orden del día y breve descripción de los puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Análisis de los resultados de la evaluación final y breve análisis individual del alumnado que promocioe a Secundaria, sobre todo en el caso de que presente necesidades y/o dificultades a tener en cuenta.
3. Entrega de informes de evaluación final de etapa de E. Primaria e historial académico.
4. Evaluación del Plan de Transición entre Etapas: grado de consecución de los objetivos, cumplimiento de la temporalización, satisfacción, adecuación de los materiales utilizados y su funcionalidad, participación de los docentes implicados...
5. Ruegos y preguntas.